

RESOLUCIÓN GADM - GAL N° 15/2025

ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO, POR SOLICITUD DE PROPUESTAS, CÓDIGO BCB: ANPE - P N° 38/2025-1C "ADQUISICIÓN DE BALANCEADORES PARA RED PERIMETRAL" – PRIMERA CONVOCATORIA

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia (BCB)**, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015 y sus modificaciones.
- La **Resolución PRES - GAL N° 19/2022** de 5 de septiembre de 2022, de Presidencia.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) BCB-GSIS-SII-DBDC-FRM-2025-7** de 27 de febrero de 2025, de la Gerencia de Sistemas.
- El **Formulario de Requerimiento de Bienes Preventivo N° 308** del 12 de febrero de 2025, de la Gerencia de Sistemas.
- El **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-64** de 16 de abril de 2025, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-DBDC-HRI-2025-5109** de 13 de febrero de 2025, de la Gerencia de Sistemas.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2025-125** de 22 de abril de 2025, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181** de las NB-SABS, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar



desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00.

Que el inciso I) del artículo 13 del **RE-SABS** del BCB, establece que *"El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda"*.

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES - GAL N° 19/2022**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181 del Reglamento Especificado del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y el Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000,00 hasta Bs1.000.000,00, con facultades para autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar a la Comisión o Responsable de Recepción para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que mediante el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorias N° de Solicitud (US) BCB-GSIS-SII-DBDC-FRM-2025-7**, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) autoriza el inicio del proceso de contratación **"ADQUISICIÓN DE BALANCEADORES PARA RED PERIMETRAL"**.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Bienes Preventivo N° 308**, en el que consta la certificación de la Subgerencia de Servicios Generales Planificación y Control de Gestión sobre la correcta apropiación de la partida presupuestaria y la existencia de saldo disponible, y la verificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, acredita que la Gerencia de Sistemas cuenta con presupuesto para la presente contratación.

Que conforme consta en el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-64** de 16 de abril de 2025 de la Comisión de Calificación del BCB en el proceso de contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, por Solicitud de Propuestas, Código BCB: ANPE - P N° 38/2025-1C **"ADQUISICIÓN DE BALANCEADORES PARA RED PERIMETRAL"** – Primera Convocatoria, señala que la Comisión de Calificación efectuó el Acto de Apertura de las propuestas, refiriendo que se recibieron dos (2) propuestas, las ofertas económicas leídas en la apertura de propuestas se detallan a continuación:

N°	Proponentes	Monto de la Propuesta Económica (*)
1	GO-IT S.R.L.	Bs.999.999,98
2	BLUNET S.R.L.	Bs.999.980,00

Respecto a la evaluación preliminar, la comisión refiere que la propuesta del proponente GO-IT S.R.L. no cumple con las condiciones establecidas para la presentación del Formulario A-1 por

haber presentado el formulario sin firma digital, de acuerdo a lo establecido en el inciso a) numeral 11.1 del punto 11 del DBC, por lo que se constituiría en un error no subsanable, quedando descalificada, de conformidad a lo previsto en el inciso b) del numeral 6.2 del punto 6 del DBC.

Respecto a la Propuesta de la empresa BLUENET S.R.L. se tiene que habría presentado la documentación solicitada en el DBC y cumple con las condiciones establecidas para la presentación de los documentos.

En la verificación económica se estableció que la propuesta económica del proponente BLUENET S.R.L. obtuvo el PEMB y se encuentra dentro del precio referencial establecido para el presente proceso de contratación, de acuerdo a la siguiente tabla:

Proponente	Ficha de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES		
	Precio Total Ofertado	Precio Ajustado	posición
BLUENET S.R.L.	999.980,00	999.980,00	PEMB

Por otra parte, la Comisión de Calificación en base a la evaluación del Informe Técnico BCB-GSIS-SII-DBDC-INF-2025-101 establece que BLUENET S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas.

Por lo tanto, el Informe de la Comisión de Calificación concluye que:

"(...) 6.1. La propuesta del proponente BLUENET S.R.L. obtuvo el PEMB, su oferta económica se encuentra dentro del precio referencial determinado para el presente proceso de contratación, cumplió con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC".

6.2. La propuesta del proponente GO-IT S.R.L. fue descalificado en la etapa de evaluación preliminar conforme a lo previsto en el inciso b) del numeral 6.2. del punto 6 del DBC.

Finalmente, en este Informe se recomienda:

"7.1. (...) adjudicar la contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N° 38/2025 "ADQUISICIÓN DE BALANCEADORES PARA RED PERIMETRAL" - (Primera Convocatoria), en favor del proponente BLUENET S.R.L. de acuerdo con su propuesta y los términos establecidos en el DBC, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	Cantidad	(*) Oferta Económica En Bs		Plazo de Entrega
		Precio Unitario	Precio Total Ofertado	



ADQUISICIÓN DE BALANCEADORES PARA RED PERIMETRAL	2	499.990,00	999.980,00	El Proveedor debe entregar los bienes en un plazo no mayor a cien (100) días calendario, a partir del siguiente día hábil a la firma del contrato.
---	---	------------	------------	--

*incluye impuestos de ley.

7.2. Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 0181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)"

7.3. Remitir el presente informe a la Gerencia de Asuntos Legales para la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente".

Que mediante proveído de 14 de abril de 2025 inserto en la **Hoja de Ruta BCB-DBDC-HRI-2025-5109**, por el cual el RPA aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-64 de la Comisión de Calificación del BCB.

Que en el **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2025-125**, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: "(...) que como consecuencia de la evaluación de la propuesta por la Comisión de Calificación, misma que se refleja en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-64 de 16 de abril de 2025 y habiendo el RPA aprobado expresamente el citado informe el 16 de abril de 2025, mediante proveído en la Hoja de Ruta BCB-DBDC-HRI-2025-5109, corresponde proceder con la adjudicación del Proceso de Contratación, por Solicitud de Propuestas, Código BCB: ANPE - P N° 38/2025-1C "ADQUISICIÓN DE BALANCEADORES PARA RED PERIMETRAL" – Primera Convocatoria, en favor del proponente: BLUENET S.R.L., mediante Resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso I) del artículo 13 del RE-SABS del BCB, según el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Oferta Económica En Bs		Plazo de Entrega
		Precio Unitario	Precio Total Ofertado	
ADQUISICIÓN DE BALANCEADORES PARA RED PERIMETRAL	2	499.990,00	999.980,00	El Proveedor debe entregar los bienes en un plazo no mayor a cien (100) días calendario, a partir del siguiente día hábil a la firma del contrato.

Según Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-64 de 16 de abril de 2025".

POR TANTO,

El GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de sus

funciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el Proceso de Contratación, por Solicitud de Propuestas, Código BCB: ANPE - P N° 38/2025-1C “ADQUISICIÓN DE BALANCEADORES PARA RED PERIMETRAL” – Primera Convocatoria, en favor del proponente BLUNET S.R.L., según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Oferta Económica En Bs		Plazo de Entrega
		Precio Unitario	Precio Total Ofertado	
ADQUISICIÓN DE BALANCEADORES PARA RED PERIMETRAL	2	499.990,00	999.980,00	El Proveedor debe entregar los bienes en un plazo no mayor a cien (100) días calendario, a partir del siguiente día hábil a la firma del contrato.

Al haber cumplido con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación, plasmada en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-64, y en mérito a lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso I) del artículo 13 del RE-SABS del BCB.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente Resolución, así como de realizar todos los actos administrativos en el marco de la normativa vigente.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 22 de abril de 2025



FLAVIO DELGADILLO ARCE
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN
Y EMPLEO (RPA)
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

FDA/mnzm/cmqc/jwee/ldcr



“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”

BANCO CENTRAL DE R.D. • 1
Y EMITE (BNA)
DE AYUDAS NACIONALES A PRODUCCIÓN
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTABILIDAD
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
FLAVIO DELGADILLO ARCE

